



**bellasartes**  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2013**

A las 11:30 horas en segunda convocatoria, y existiendo quórum para ello, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes, en la Sala de Juntas, presidida por el Sr. Decano, D. Josu Larrañaga Altuna con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las actas de la reunión ordinaria de 29 de abril de 2013 y extraordinaria de 23 de mayo de 2013.
2. Informe del Decano
3. Modificación del calendario académico del curso 2013-2014.
4. Propuesta de tablas de equivalencia para las titulaciones de Grado.
5. Planificación docente del curso 2013-2014. Asignación docente. Calendario de exámenes.
6. Informe para la contratación de un profesor visitante.
7. Modificación en la dedicación de dos contratos de profesores asociados.
8. Nombramiento de nuevo Coordinador de Grado en Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural.
9. Aprobación del cierre del ejercicio económico 2012.
10. Aprobación de la distribución del presupuesto de 2013.
11. Modificación de los artículos 15 y 16 del Reglamento de Ceremonias y Honores de la Facultad de Bellas Artes.
12. Aprobación de la concesión de la medalla de la facultad a los padrinos del acto de graduación.
13. Ruegos y preguntas.

Asisten y firman la correspondiente hoja de asistencia los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

**Decano:**

Josu Larrañaga Altuna

**Vicedecanos:**

Mariano de Blas Ortega  
Selina Blasco Castiñeyra  
Jaime Munárriz Ortiz  
Alicia Sánchez Ortiz

**Secretario:**

Paris Matía Martín

**Delegados del Decanato:**

Fernando Baños Fidalgo  
Lila Insúa Lintridis

**Gerenta:**

Carmen García-Cuevas Roque

**Directores de Departamento:**

Ramón Díaz Padilla  
Víctor Fernández-Zarza Rodríguez  
Beatriz Fernández Ruiz  
Carmen Moreno Sáez (en representación del  
Dpto. de Didáctica de la Expresión Plástica)  
Agustín Martín Francés

**Coordinadores de titulaciones:**

Eugenio Bargeño Gómez  
Consuelo Dalmau Moliner  
Marta Plaza Beltrán

**Profesores con vinculación permanente:**

Juan Manuel Álvarez Junco  
Tomás Bañuelos Ramón  
Luís Castelo Sardina  
Víctor Chacón Ferrey  
Consuelo de la Cuadra González-Meneses  
Antonio Fernández García  
M<sup>a</sup> Dolores Fernández Martínez  
Montaña Galán Caballero  
Luis Manuel Mayo Vega  
Javier Navarro de Zuvillaga  
Antonio Rabazas Romero  
Jesús Rodríguez Sánchez  
Jose M<sup>a</sup> Rueda Andrés  
Pedro Terrón Manrique

**Resto del personal docente e investigador:**

Noelia Antúnez del Cerro

**Estudiantes:**

Grado y Licenciatura:  
Francisco Javier Ruiz Mora

Posgrado:

Fernando Alonso Muñoz

**Personal de Administración y Servicios:**

Gonzalo Álvarez Vázquez  
Fernando García Bermejo

Con anterioridad a la reunión se  
excusaron, por no poder asistir:  
Carmen Garrido, Manuel Barbero, Amelia  
Valverde, Elena Blanch

Con respecto a las tasas estamos a la espera del decreto de la Comunidad de Madrid, ya que según las pautas del Ministerio, las comunidades podrán establecer la subida o no de las tasas y su cuantía.

En cuanto a la negociación para la **renovación de plazas del profesorado** en el curso próximo, la posición de la Facultad se basa en el equilibrio entre necesidades y capacidad docente. No obstante, en el área de Restauración esa relación nos era desfavorable, por lo que, en la negociación, no se elimina ningún puesto, pero los contratos de dos profesores asociados pasarán de 6 a 3 horas, manteniendo, por su especificidad (asignatura de Química), un tercer contrato que no varía su carga.

Un problema con otro contrato de asociado se ha solventado de modo provisional, y por un año, haciendo un contrato de profesor visitante, teniendo la posibilidad de recuperar el de asociado el próximo curso.

Tenemos ligeramente más capacidad docente que necesidades, pero el negociar desvinculando asignaturas y departamentos nos ha facilitado mucho el trabajo.

Se han realizado **dos gestiones importantes**. Una con la administración regional y otra con la ministerial.

En la reunión con el Subdirector General de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid Álvaro Zaldívar se solicitó que se aclararan cuales eran las políticas de la CM en relación a las enseñanzas artísticas superiores.

Mostró su convicción de que la única vía para las enseñanzas artísticas superiores es entrar en la universidad, no obstante los jueces han marcado que el único título que puede denominarse grado es el universitario. Se le pidió responsabilidad en la tutela para el cumplimiento de las leyes.

Pocos días después el Decano, formando parte de una representación de la Conferencia de Decanos, tuvo una reunión muy positiva con el Director General de Política Universitaria del ministerio, Jorge Sáiz. En ella se trataron cuatro asuntos:

- . El uso legal de las denominaciones de título de grado y máster. En ese sentido el director general manifestó su firmeza para evitar un uso inadecuado de esos títulos.

- . La incentivación de la investigación en Bellas Artes. Para este propósito queda pendiente una reunión para abrir espacios de colaboración con el ministerio.

- . Creación de un mapa de investigación en BBAA desde Madrid y con el apoyo de la Conferencia de Decanos. El director se comprometió a conseguir algún apoyo que facilitase el estudio.

- . Obtención de tramos de investigación por parte de nuestros profesores. A finales de julio podría haber una reunión en el ministerio con la Conferencia de Decanos y con la CNEAI para valorar los resultados.

A continuación el Decano informa de la pequeña **reestructuración organizativa en nuestra facultad** para, por un lado, dar apoyo administrativo a las coordinaciones de titulación, tarea de la que se hará cargo Gabriela Martínez, encargada también del Registro. Por otro lado, con

Con respecto a las tasas estamos a la espera del decreto de la Comunidad de Madrid, ya que según las pautas del Ministerio, las comunidades podrán establecer la subida o no de las tasas y su cuantía.

En cuanto a la negociación para la **renovación de plazas del profesorado** en el curso próximo, la posición de la Facultad se basa en el equilibrio entre necesidades y capacidad docente. No obstante, en el área de Restauración esa relación nos era desfavorable, por lo que, en la negociación, no se elimina ningún puesto, pero los contratos de dos profesores asociados pasarán de 6 a 3 horas, manteniendo, por su especificidad (asignatura de Química), un tercer contrato que no varía su carga.

Un problema con otro contrato de asociado se ha solventado de modo provisional, y por un año, haciendo un contrato de profesor visitante, teniendo la posibilidad de recuperar el de asociado el próximo curso.

Tenemos ligeramente más capacidad docente que necesidades, pero el negociar desvinculando asignaturas y departamentos nos ha facilitado mucho el trabajo.

Se han realizado **dos gestiones importantes**. Una con la administración regional y otra con la ministerial.

En la reunión con el Subdirector General de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid Álvaro Zaldívar se solicitó que se aclararan cuales eran las políticas de la CM en relación a las enseñanzas artísticas superiores.

Mostró su convicción de que la única vía para las enseñanzas artísticas superiores es entrar en la universidad, no obstante los jueces han marcado que el único título que puede denominarse grado es el universitario. Se le pidió responsabilidad en la tutela para el cumplimiento de las leyes.

Pocos días después el Decano, formando parte de una representación de la Conferencia de Decanos, tuvo una reunión muy positiva con el Director General de Política Universitaria del ministerio, Jorge Sáiz. En ella se trataron cuatro asuntos:

- . El uso legal de las denominaciones de título de grado y máster. En ese sentido el director general manifestó su firmeza para evitar un uso inadecuado de esos títulos.

- . La incentivación de la investigación en Bellas Artes. Para este propósito queda pendiente una reunión para abrir espacios de colaboración con el ministerio.

- . Creación de un mapa de investigación en BBAA desde Madrid y con el apoyo de la Conferencia de Decanos. El director se comprometió a conseguir algún apoyo que facilitase el estudio.

- . Obtención de tramos de investigación por parte de nuestros profesores. A finales de julio podría haber una reunión en el ministerio con la Conferencia de Decanos y con la CNEAI para valorar los resultados.

A continuación el Decano informa de la pequeña **reestructuración organizativa en nuestra facultad** para, por un lado, dar apoyo administrativo a las coordinaciones de titulación, tarea de la que se hará cargo Gabriela Martínez, encargada también del Registro. Por otro lado, con

el fin de dar apoyo a la investigación, se abre una oficina vinculada al Vicedecano de Investigación y en contacto con el centro de apoyo a la investigación del rectorado, que estará gestionada por Susana Muñoz, hasta ahora secretaria administrativa del departamento de Dibujo II.

Tendrá los servicios siguientes:

Documentación, información, asesoramiento y apoyo logístico a los investigadores.

Las funciones concretas de esta oficina aún se están elaborando, el Decano señaló algunas de ellas, remarcando que no se trata de labores administrativas sino sobre todo de apoyo y orientación a la investigación de nuestro centro.

Para organizar esta oficina ha habido que reubicar la gerencia del centro y el secretario administrativo del Departamento de Didáctica y sección departamental de Historia del Arte ha pasado a encargarse de la secretaría administrativa de Dibujo II (que anteriormente ocupaba Susana Muñoz), derivándose la gestión de la sección departamental de Historia del Arte a la secretaría administrativa del departamento de Pintura. El Decano subraya el agradecimiento a todos los implicados y afectados por la reorganización, Gerenta, personal administrativo y departamentos por su actitud absolutamente generosa.

También agradece a la Gerenta la organización impecable de las pruebas de acceso a la universidad realizadas en nuestro centro, el apoyo de los modelos, técnicos de servicios generales y profesores encargados.

Recuerda que mañana se celebra el Acto de Graduación y Licenciatura 2012/13, agradeciendo la labor de coordinación del Secretario de la facultad y la Gerenta y la colaboración del profesor Miguel Ruiz que todos los años se ocupa del montaje de la tarima con su equipo de ayudantes. Hace extensivo su agradecimiento a los servicios administrativos y de servicios generales que se vuelcan en los preparativos y realización de la ceremonia, e invita a todos a participar en ella.

### **3. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2013-2014.**

El Secretario plantea una modificación al calendario aprobado en la Junta de 29 de abril que solo afecta a la fecha de comienzo del nuevo curso 2013-2014, tanto en Licenciatura y Grados como en los Másteres, y que se ha trasladado al día 30 de septiembre de 2013.

La modificación del calendario es aceptada por asentimiento.

### **4. PROPUESTA DE TABLAS DE EQUIVALENCIA PARA LAS TITULACIONES DE GRADO.**

Continúa el Secretario para presentar la propuesta de tablas de equivalencia entre asignaturas de nuestros grados.

Además de la utilidad como herramienta para facilitar la tarea de la Comisión de convalidaciones ante las solicitudes de cambio de estudios, estas equivalencias

buscan el acomodo a las directrices marcadas por los decretos RD1393/2008 y RD 861/2010 y por el Vicerrectorado de Estudios de Grado, que determinan la necesidad de reconocer al menos 36 créditos de las asignaturas básicas cursadas y superadas por el solicitante en la titulación de origen, lo que establece un mínimo de correspondencias con las asignaturas de destino y que deben de quedar fijadas con claridad, también para el estudiante. (Anexo 1)

Se aprueba por asentimiento.

## **5. PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2013-2014. ASIGNACIÓN DOCENTE. CALENDARIO DE EXÁMENES.**

Respecto a los horarios aprobados en la Junta ordinaria anterior, la Vicedecana de Ordenación académica Alicia Sánchez explica que quedaba pendiente la asignación docente a la espera de las decisiones del rectorado en torno a la renovación de contratos y solicitud de plazas.

La reunión de la Comisión Académica que se celebró el día 25 de junio aprobó el documento que se ha enviado con las modificaciones y reajustes realizados por los departamentos, con los que se han revisado los datos.

La Vicedecana deja constancia del eficaz trabajo realizado por Mónica Puerta en la labor administrativa para evitar que se monten asignaturas y horarios en el mismo espacio, sobre todo en las convocatorias de exámenes de septiembre.

El profesor Agustín Martín plantea la rectificación de varias erratas y una modificación de última hora en dos asignaturas que cambian de cuatrimestre.

Recogidas las correcciones y cambios, la propuesta es aprobada por asentimiento.

## **6. INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR VISITANTE.**

La Vicedecana continúa ampliando la explicación dada por el Decano en su informe acerca de la petición de esta plaza de profesor visitante a favor de la profesora Pilar Montero, y según el documento justificativo redactado por el Departamento de Pintura, cuyo Consejo aprobó la solicitud.

El profesor Ramón Díaz interviene señalando que este punto se ha incluido en la Junta sin documentación y considera que la Comisión Académica debe estar informada previamente.

La Vicedecana da la razón al profesor Díaz y junto con el profesor Víctor Fernández-Zarza explica los imprevistos que han motivado la petición de este modo.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

## **7. MODIFICACIÓN EN LA DEDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE PROFESORES ASOCIADOS.**

La Vicedecana explica que el departamento de Pintura y su Consejo asumen la reducción en un 50% de la dedicación docente de los contratos laborales de PDI correspondientes a los profesores M<sup>a</sup> José García y Luis Priego.

El profesor Ramón Díaz señala de nuevo la necesidad de estudiar con antelación estos temas en la Comisión académica y aprovecha para felicitar al Decano por la eficacia en la gestión de las plazas y contratos.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

## **8. NOMBRAMIENTO DE NUEVO COORDINADOR DE GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.**

El Decano explica que la profesora Consuelo Dalmau va a iniciar un año sabático desde octubre próximo previo a su jubilación en el siguiente curso. En esa situación agota su responsabilidad como coordinadora del Grado de Conservación y Restauración y se plantea la necesidad de designar una nueva persona para esa tarea. El Decano agradece la labor desempeñada por Consuelo Dalmau su dedicación y responsabilidad con respecto al centro y especialmente con respecto a la carrera de Restauración, de la que ha sido una magnífica valedora.

Tras intercambiar impresiones con la coordinadora, con los profesores de restauración, con el director del departamento y la Vicedecana académica, se propone a la profesora Ana Calvo Manuel como nueva coordinadora de esta titulación. Su alta cualificación y su reconocimiento en el ámbito profesional e investigador sirven de aval como digna continuadora de la labor de la profesora Consuelo Dalmau.

El profesor Víctor Fernández-Zarza hace balance de la trascendente labor de la profesora Consuelo Dalmau en la construcción y desarrollo de la titulación del Grado en Conservación y Restauración y el trabajo por ella realizado durante las etapas previas. Se suma al reconocimiento de sus méritos y al agradecimiento por su dedicación.

Con respecto a la propuesta de la profesora Ana Calvo como nueva coordinadora elogia asimismo su trayectoria académica y profesional.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

## **9. APROBACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.**

El Decano propone tratar este punto y el siguiente simultáneamente y cede la palabra a la gerenta Carmen García-Cuevas.

La gerenta explica que tanto el cierre del presupuesto 2012 como el presupuesto 2013 están aprobados por la Comisión económica de nuestro centro hace tiempo, pero se solicitó una modificación presupuestaria porque la asignación, con fecha de 27 de diciembre, de un 10% más por parte del rectorado a cargo al capítulo 2, no se acomodaba a nuestras necesidades, y

hasta que el Consejo social no ha aprobado esta modificación no se ha traído a junta.

En la documentación que se ha hecho llegar a los miembros de la junta aparecen datos y explicaciones más detalladas. (Anexo 2)

Se aprueba por asentimiento

## **10. APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013.**

Se aprueba por asentimiento el documento que figura en el Anexo 3.

## **11. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DEL REGLAMENTO DE CEREMONIAS Y HONORES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.**

El Secretario hace referencia al documento enviado a los miembros de Junta y que recoge dos artículos del Reglamento de Ceremonias y Honores de nuestra Facultad.

En el primero (artículo 15) se propone una modificación en la redacción del mismo para evitar las ambigüedades de la redacción anterior, y en el segundo (artículo 16) se incorpora la posibilidad de otorgar la medalla del centro a los padrinos o madrinan del acto de graduación, como deferencia y homenaje a las personalidades invitadas con ese propósito.

El profesor Ramón Díaz no encuentra problema en la modificación del artículo 15, pero si con respecto a la modificación del 16 considerando que no se puede igualar el mérito de 25 años de servicio al hecho de ser padrino o madrina en el Acto de graduación.

El Decano explica que el propósito de la modificación es el contrario, es decir dar relevancia y dignidad a la figura del padrino con personalidades merecedoras del honor de nuestra medalla, si bien la redacción del artículo, efectivamente, no es la correcta.

Varios profesores consideran que la redacción propuesta para la modificación del artículo 16 no es la apropiada.

La profesora Consuelo de la Cuadra cree imprescindible separar el tema de padrinazgo del tema del reconocimiento. Además propone que en futuras ocasiones se eleve a Junta una relación de candidatos del modo más conveniente para proceder a la elección del más idóneo.

El profesor Víctor Chacón y el profesor Tomás Bañuelos apuntan que se atienda a la relación de esas personalidades con la facultad y distinguirlas respecto a otras ajenas al centro.

El Decano plantea que se estime una nueva redacción del artículo 16 atendiendo a las sugerencias aportadas, pero sin entrar en el debate acerca de la vinculación o no con la facultad de las personalidades merecedoras de nuestra medalla (y



que podía ser motivo de debate, pero no en este momento) dado que el reglamento actual admite ambas posibilidades.

La medalla del padrino se propondrá entonces como las demás, en el seno de la Junta para su aprobación.

La Junta muestra su acuerdo de mantener este marco de actuación. Aunque existan matices susceptibles de mejora.

Finalmente se aprueba la modificación del artículo 15 que queda así:

**Artículo 15.** La Medalla de la Facultad de Bellas Artes se concederá siempre y cuando el galardonado haya prestado al menos veinticinco años de servicio a la Universidad Complutense de Madrid de los cuales, al menos veinte, se hayan desarrollado en la Facultad. Asimismo se concederá a todo el personal adscrito al Centro que, no habiéndola recibido, alcance la jubilación por llegar en activo a la edad reglamentaria o fallezca desempeñando en activo sus funciones.

En el expediente del candidato propuesto para recibir la medalla no debe constar nota adversa alguna.

El artículo 16 con la aportación de varios profesores finalmente queda así:

**Artículo 16.** La Junta de la Facultad de Bellas Artes, a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá acordar su concesión a aquellas personas, o instituciones que hayan prestado relevantes servicios al Centro o tengan una especial trascendencia en su ámbito de trabajo. En el caso de que se tratase de cargos académicos, la tramitación para su concesión se iniciará una vez finalizados los correspondientes mandatos.

**La Junta de Facultad podrá proponer como padrino a aquellas personas a las que se ha concedido la Medalla de la Facultad.**

Se aprueba por asentimiento.

## **12. APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA FACULTAD A LOS PADRINOS DEL ACTO DE GRADUACIÓN.**

El Decano explica que teniendo en cuenta el punto anterior, en éste se trata del reconocimiento a dos personas que, si bien no han sido elegidas del modo en que se ha planteado para futuras ocasiones, son personalidades del mundo del arte vinculadas a nuestra facultad. Chema Madoz ejerció de padrino en el acto de graduación de la promoción 2012 y Basilio Martín Patino en el de mañana, si así lo aprueba la junta.

La entrega de la medalla, en el caso de Chema Madoz, se realizaría en un acto distinto al de graduación, por ser a posteriori.

El secretario propone por tanto la concesión de la medalla de la facultad de Bellas Artes al anterior padrino de los estudiantes en la promoción de 2012, el fotógrafo Chema Madoz, y plantea asimismo su concesión al padrino de este año, el director de cine y documentalista Basilio Martín Patino.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

### 13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de continuar el Decano expresa su condolencia por la pérdida de las madres de Begoña Martínez (modelo de esta facultad), de Lourdes Aguilera (auxiliar de servicios del edificio anexo), de Daniel González (técnico de fotografía), del profesor Fernando Barredo de Valenzuela y de la madre de Carmen Cruz (del servicio de limpieza).

La profesora Dolores Fernández se interesa por la oficina de apoyo a la investigación. Se le informa de que la oficina abrirá el 1 de octubre y la persona que se va a ocupar de ella tendrá un periodo de adaptación hasta asumir plenamente sus funciones y tareas vinculadas en esa fecha.

El profesor Víctor Chacón agradece a la Vicedecana de ordenación académica y al profesor Luis Mayo las reuniones que están teniendo con el profesorado para facilitar la exposición de los problemas y virtudes del grado y dar la oportunidad de analizar cada uno de los aspectos. Varios profesores se unen a este agradecimiento.

El profesor Antonio Rabazas plantea la posibilidad de que existiera una oficina de calidad que hiciera públicos los datos y resultados de las iniciativas puestas en marcha para la mejora de la calidad de nuestras titulaciones. La propuesta es recogida para su estudio.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13 horas.

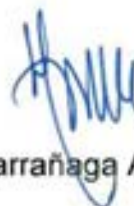
Fdo.: el Secretario



Paris Matía Martín



Vº. Bº.  
El Decano



Josu Larrañaga Altuna

**PROPUESTA DE TABLAS DE EQUIVALENCIA ENTRE TITULACIONES DE GRADO.**

GRADO EN BELLAS ARTES			GRADO EN DISEÑO		
CARÁCTER	NOMBRE	ECTS	CARÁCTER	NOMBRE	ECTS
Básica	Fundamentos de Dibujo	12	Básica	Introducción para el Dibujo	6
Básica	Fundamentos de Escultura	12	Básica	Dibujo para el Diseño	6
Básica	Fundamentos de Pintura	12	Básica	Introducción al volumen	6
Básica	Análisis de la Forma	6	Básica	Introducción al Color	6
Básica	Fundamentos de la Imagen Fotográfica	6	Básica	Elementos de la plástica	6
Básica	Dibujo Técnico	6	Básica	Fotografía Básica	6
Básica	Hª del Arte	6	Básica	Dibujo Técnico	6
			Básica	Hª del arte contemporáneo	6

GRADO EN BELLAS ARTES			GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN		
CARÁCTER	NOMBRE	ECTS	CARÁCTER	NOMBRE	ECTS
Básica	Fundamentos de Dibujo	12	Básica	Introducción a la forma	6
Básica	Fundamentos de Escultura	12	Básica	Técnicas de Dibujo	6
Básica	Fundamentos de Pintura	12	Básica	Introducción al volumen	6
Básica	Fundamentos de la Imagen Fotográfica	6	Básica	Técnicas escultóricas	6
			Básica	Introducción al Color	6
			Básica	Técnicas pictóricas	6
			Básica	Fotografía Básica	6

GRADO EN DISEÑO			GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN		
CARÁCTER	NOMBRE	ECTS	CARÁCTER	NOMBRE	ECTS
Básica	Introducción al Dibujo	6	Básica	Introducción a la Forma	6
Básica	Dibujo para el Diseño	6	Básica	Técnicas del dibujo	6
Básica	Introducción al volumen	6	Básica	Introducción al volumen	6
Básica	Introducción al Color	6	Básica	Introducción al Color	6
Básica	Hª del arte contemporáneo	6	Obligatoria	Hª del arte III (2ª)	6
Básica	Fotografía Básica	6	Básica	Fotografía básica	6
Básica	Elementos de la plástica	6	Básica	Técnicas pictóricas	6

**INFORME CIERRE PRESUPUESTO 2012**

El presupuesto asignado a la Facultad de Bellas Artes para el ejercicio de 2012 ascendía a **458.802,73 €** distribuido de la siguiente forma:

Capítulo I. Gastos de Personal	4.603,76 €
Capítulo II. Gastos Corrientes	242.400,91 €
Capítulo IV. Cooperación al desarrollo	3.439,60 €
Capítulo VI. Gastos de inversión, mat. inventariable y obras	196.730,22 €
Beca de colaboración Dibujo I y Extensión Universitaria	11.628,24 €

En el mes de junio se nos informó de un **recorte de un 20% sobre el presupuesto inicial ordinario**, que afectó a los capítulos I, II y VI.

Adicionalmente se **retuvo el 100% de los saldos disponibles en esa fecha del capítulo VI** para materiales de inversión nueva y de reposición, de forma que era necesario solicitar a la Vicegerencia de Gestión Económico-Financiera autorización, con la firma previa del Decano y del Gerente del centro, para la adquisición de este tipo de material, cuya concesión sería muy excepcional.

Dado que algunas unidades de gasto figuraban con saldo negativo tras aplicar el recorte sobre el presupuesto que tenían asignado, la Comisión Económica acordó que si bien podían realizar aquellos gastos que consideraban imprescindibles para la finalización del ejercicio económico, el saldo negativo que tuvieran se retraería del presupuesto asignado en el ejercicio 2013.

Los saldos al finalizar el ejercicio quedaron como sigue:

Capítulo II. Gastos Corrientes	491,72 €
Capítulo VI. Gastos de inversión, mat. inventariable y obras	42.712,04 €

PLIC.EC.	DESCRIPCIÓN	S.GENER.	BIBLIOTECA	EXT.UNIV.	DECANATO	PINTURA	DIBUJO I	DIBUJO II
<b>2</b>	<b>CAPÍTULO 2-GAST.CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>							
2030000	Arrendamiento contenedores, maquinaria y utillaje	4.720,92 €				1.106,34 €		
2040000	Arrendamiento mat. transporte	1.580,89 €				307,74 €		
2070000	Arrendamiento equip. audiovisuales							
2120000	Reparación, mantenim. y conserv. edificios	4.101,98 €						
2130025	Reparación, mantenim. y conserv. instalaciones técnicas	3.725,00 €					3.037,32 €	
2130026	Reparación, mantenim. y conserv. maquinaria	327,51 €					522,74 €	
2130027	Reparación, mantenim. y conserv. utillaje							32,90 €
2150000	Reparación, mantenim. y conserv. mobiliario y enseres	1.119,92 €				2.976,09 €	310,97 €	208,57 €
2160000	Reparación, mantenim. y conserv. equip. proc. información	69,50 €	507,26 €				225,89 €	858,83 €
2170000	Reparación, mantenim. y conserv. equipos audiovisuales	627,94 €				127,42 €	459,41 €	115,84 €
2190000	Reparación, mantenim. y conserv. otro inmovilizado material							
2200000	Material de oficina fungible	7.314,40 €	518,32 €	319,45 €		1.500,79 €	561,77 €	795,36 €
2200200	Libros y otras publicaciones		11.949,31 €			28,90 €	20,00 €	89,60 €
2200300	Material informático fungible	13.027,91 €	425,55 €	65,69 €		1.915,24 €	3.733,26 €	3.075,37 €
2200400	Revistas centralizadas		5.354,00 €					
2200900	Otro material NO inventariable	201,39 €	401,39 €	98,18 €		639,28 €	227,29 €	180,72 €
2210600	Productos farmacéuticos	458,97 €						
2210700	Fungible de laboratorio			14,63 €		3.257,81 €	5.090,80 €	3.163,04 €
2219900	Otros suministros	16.954,29 €	53,08 €	490,10 €	23,79 €	3.476,92 €	5.626,64 €	3.212,23 €
2220000	Servicio telefónico (Ibercom)	7.438,19 €	586,80 €			5.188,51 €	2.306,27 €	3.149,76 €
2220100	Postales y telegráficas	2.212,66 €	105,23 €			13,31 €		22,08 €
2220900	Otras comunicaciones (mensajería)					410,38 €		74,32 €
2230100	Otros transportes	204,40 €					12,65 €	
2260100	Atenciones protocolarias y representativas				99,11 €			
2260500	Cuotas de participación en eventos						173,76 €	
2260600	Reuniones y conferencias			10.807,53 €	594,59 €	1.930,00 €	400,00 €	150,00 €
2260700	Actos académicos	138,10 €						4,50 €
2261200	Actividades socioculturales			2.573,51 €			387,77 €	
2261400	Colaboraciones ocasionales	919,18 €		2.120,00 €				1.045,04 €
2261500	Gastos electorales	351,80 €						
2270600	Estudios y trabajos técnicos			762,93 €				
2270800	Trabajos de imprenta		290,17 €	1.188,36 €	2.947,90 €	97,98 €	1.472,54 €	
2279900	Otros trabajos			970,25 €		85,33 €	176,40 €	
2310000	Comisiones de servicio				276,21 €	352,35 €		
2320000	Desplazamiento transporte				175,95 €			
2400000	Edición y Publicaciones							
	<b>TRASPASOS MANUALES PAPELERIA</b>	-8.044,63 €	827,53 €	395,22 €		2.596,74 €	1.177,77 €	1.109,54 €
	<b>TRASPASOS MANUALES CORREOS</b>	-1.264,64 €	527,28 €	0,00 €		121,54 €	146,70 €	145,20 €
	<b>TRASPASOS MANUALES FOTOCOPIAS</b>	981,45 €	54,48 €	742,03 €		2.378,58 €	1.387,45 €	2.797,59 €
	<b>OTROS TRASPASOS MANUALES CAP. 2</b>	201,03 €					-52,52 €	-148,51 €
	<b>TOTAL GASTADO CAPÍTULO 2</b>	<b>57.368,16 €</b>	<b>21.600,50 €</b>	<b>20.547,88 €</b>	<b>4.117,55 €</b>	<b>28.511,25 €</b>	<b>27.404,88 €</b>	<b>20.081,98 €</b>
	<b>TOTAL GASTADO CAPÍTULO 2 CON IMPREVISTOS Y RR.LL.</b>	<b>57.368,16 €</b>	<b>21.600,50 €</b>	<b>20.547,88 €</b>	<b>4.117,55 €</b>	<b>29.180,33 €</b>	<b>31.277,49 €</b>	<b>21.563,79 €</b>
	<b>PRESUPUESTO TRAS RECORTE CAP. 2</b>	<b>61.416,43 €</b>	<b>18.884,60 €</b>	<b>21.603,67 €</b>	<b>3.371,90 €</b>	<b>27.123,95 €</b>	<b>18.651,76 €</b>	<b>19.460,11 €</b>
	<b>SALDO TRAS RECORTE</b>	<b>4.048,27 €</b>	<b>-2.915,90 €</b>	<b>1.055,79 €</b>	<b>-745,65 €</b>	<b>-1.387,40 €</b>	<b>-8.753,12 €</b>	<b>-621,87 €</b>
	<b>PRÉSTAMO</b>			<b>1.055,97 €</b>				

PLIC.EC.	DESCRIPCIÓN	S.GENER.	BIBLIOTECA	EXT.UNIV.	DECANATO	PINTURA	DIBUJO I	DIBUJO II
<b>1</b>	<b>CAPITULO 1- GASTOS DE PERSONAL</b>							
T210200	Cargos académicos	2.603,76 €						
1410100	Conferencias							350,00 €
1510200	Gratificaciones PAS Laboral Fijo							
1510300	Gratificaciones PAS Laboral Eventual							
	<b>TOTAL GASTADO CAPITULO 1</b>	<b>2.603,76 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>350,00 €</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTADO CAPITULO 1</b>	<b>4.603,76 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>SALDO CAPITULO 1</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-350,00 €</b>
<b>4</b>	<b>CAPITULO 4- TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIVADAS</b>							
480	Cooperación desarrollo	3.211,82 €						
	<b>TOTAL GASTADO CAPITULO 4</b>	<b>3.211,82 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTADO CAPITULO 4</b>	<b>3.211,82 €</b>						
	<b>SALDO CAPITULO 4</b>	<b>0,00 €</b>						
<b>6</b>	<b>CAPITULO 6- INVERSIONES REALES</b>							
<b>620.01</b>	<b>EQUIPAMIENTO NUEVO</b>							
6200123	Equipamiento NO inventariable	323,54 €	411,23 €			395,59 €	4.010,98 €	2.560,26 €
6200125	Instalaciones técnicas					700,18 €	399,65 €	
6200126	Maquinaria							
6200127	Utilillaje							
6200128	Mobiliario y enseres							
6200129	Equipos informáticos			423,97 €			12.078,19 €	8.445,94 €
620012B	Gastos complementarios							
6300000	Obras - Reparaciones menores	18.879,85 €					4.908,14 €	12.000,00 €
<b>630.01</b>	<b>EQUIPAMIENTO DE REPOSICIÓN</b>							
6300123	Equipamiento NO inventariable	1.463,07 €				309,01 €		179,02 €
6300125	Instalaciones técnicas							
6300126	Maquinaria							
6300127	Utilillaje							
6300128	Mobiliario y enseres							
6300129	Equipos informáticos	1.695,88 €	330,14 €					
	<b>TOTAL GASTADO CAPITULO 6</b>	<b>22.362,34 €</b>	<b>741,37 €</b>	<b>423,97 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.404,78 €</b>	<b>21.396,96 €</b>	<b>23.185,22 €</b>
	<b>TOTAL GASTADO CAPITULO 6 CON IMPREVISTOS Y RR.LL.</b>	<b>22.362,34 €</b>	<b>741,37 €</b>	<b>423,97 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.404,78 €</b>	<b>31.831,02 €</b>	<b>31.901,24 €</b>
	<b>PRESUPUESTO TRAS RECORTE CAP. 6</b>	<b>34.098,99 €</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>2.400,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>16.062,48 €</b>	<b>22.304,63 €</b>	<b>19.040,14 €</b>
	<b>SALDO TRAS RECORTE CAP. 6</b>	<b>11.736,65 €</b>	<b>3.258,63 €</b>	<b>1.976,03 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>14.657,70 €</b>	<b>907,67 €</b>	<b>-4.145,08 €</b>
	<b>BECAS DE COLABORACION</b>	<b>5.814,12 €</b>					<b>5.814,12 €</b>	
	<b>TOTAL GASTADO</b>	<b>91.360,00 €</b>	<b>22.341,87 €</b>	<b>20.971,85 €</b>	<b>4.117,55 €</b>	<b>29.916,03 €</b>	<b>54.615,96 €</b>	<b>43.617,20 €</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTADO TRAS RECORTE</b>	<b>109.144,92 €</b>	<b>22.684,60 €</b>	<b>24.003,67 €</b>	<b>3.371,90 €</b>	<b>43.186,33 €</b>	<b>46.770,51 €</b>	<b>38.500,25 €</b>
	<b>SALDO TRAS RECORTE</b>	<b>17.784,92 €</b>	<b>342,73 €</b>	<b>3.031,82 €</b>	<b>-745,65 €</b>	<b>13.270,30 €</b>	<b>-7.845,45 €</b>	<b>-5.116,95 €</b>
	<b>IMPREVISTOS (Cap. 2) TRAS RECORTE</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>		<b>669,08 €</b>	<b>897,91 €</b>	<b>1.481,81 €</b>
	<b>IMPREVISTOS (Cap. 6) TRAS RECORTE</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>8.716,02 €</b>
	<b>GASTO PREVENCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE (Cap. 2) TRAS RECORTE</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>2.974,70 €</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>GASTO PREVENCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE (Cap. 6) TRAS RECORTE</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>10.434,06 €</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>TOTAL GASTOS CON IMPREVISTOS Y SEGURIDAD E HIGIENE</b>	<b>91.360,00 €</b>	<b>22.341,87 €</b>	<b>20.971,85 €</b>	<b>4.117,55 €</b>	<b>30.585,11 €</b>	<b>68.922,63 €</b>	<b>53.815,03 €</b>

PLIC.EC.	DESCRIPCIÓN	ESCULTURA	Hª ARTE	DIDÁCTICA	SOCIOLOGIA	ALUMNOS	MAC	TOTAL GAST.	Presupuestado
<b>2</b>	<b>CAPÍTULO 2-GAST.CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>								
2030000	Arrendamiento contenedores, maquinaria y utillaje	853,34 €						6.680,60 €	8.000,00 €
2040000	Arrendamiento mat. transporte	373,13 €	307,74 €					2.569,50 €	3.500,00 €
2070000	Arrendamiento equip. audiovisuales							0,00 €	1.500,00 €
2120000	Reparación, mantenim. y conserv. edificios							4.101,98 €	15.000,00 €
2130025	Reparación, mantenim. y conserv. instalaciones técnicas							6.762,32 €	
2130026	Reparación, mantenim. y conserv. maquinaria	490,91 €						1.341,16 €	12.600,00 €
2130027	Reparación, mantenim. y conserv. utillaje	861,58 €						894,48 €	
2150000	Reparación, mantenim. y conserv. mobiliario y enseres			82,01 €	180,28 €			4.877,84 €	8.000,00 €
2160000	Reparación, mantenim. y conserv. equip. proc. información							1.661,48 €	8.000,00 €
2170000	Reparación, mantenim. y conserv. equipos audiovisuales							1.330,61 €	3.000,00 €
2190000	Reparación, mantenim. y conserv. otro inmovilizado material							0,00 €	
2200000	Material de oficina fungible	376,35 €	186,72 €	17,28 €	20,08 €	72,57 €		11.683,09 €	13.000,00 €
2200200	Libros y otras publicaciones		167,80 €		418,91 €			12.674,52 €	26.654,29 €
2200300	Material informático fungible	1.645,23 €	80,49 €	374,73 €	81,09 €		407,53 €	24.832,09 €	24.000,00 €
2200400	Revistas centralizadas							5.354,00 €	5.782,55 €
2200900	Otro material NO inventariable	531,72 €	72,40 €					2.352,37 €	3.000,00 €
2210600	Productos farmacéuticos	143,03 €						602,00 €	600,00 €
2210700	Fungible de laboratorio	7.359,22 €						18.885,50 €	26.203,19 €
2219900	Otros suministros	2.293,00 €				427,60 €		32.557,65 €	26.541,08 €
2220000	Servicio telefónico (Ibercom)	2.321,35 €	1.128,18 €	532,15 €	249,85 €			22.901,16 €	19.660,88 €
2220100	Postales y telegráficas		11,58 €	67,73 €				2.432,59 €	3.000,00 €
2220900	Otras comunicaciones (mensajería)	43,64 €	21,82 €	92,84 €	347,38 €			990,38 €	1.200,00 €
2230100	Otros transportes							217,05 €	700,00 €
2260100	Atenciones protocolarias y representativas							99,11 €	100,00 €
2260500	Cuotas de participación en eventos							173,76 €	0,00 €
2260600	Reuniones y conferencias		200,00 €				2.320,00 €	16.402,12 €	22.000,00 €
2260700	Actos académicos			4,50 €				147,10 €	8.900,00 €
2261200	Actividades socioculturales		49,04 €			185,82 €		3.196,14 €	9.231,20 €
2261400	Colaboraciones ocasionales							4.084,22 €	7.227,98 €
2261500	Gastos electorales							351,80 €	351,80 €
2270600	Estudios y trabajos técnicos							762,93 €	3.000,00 €
2270800	Trabajos de imprenta		1.079,61 €			313,50 €		7.390,06 €	10.000,00 €
2279900	Otros trabajos							1.231,98 €	5.000,00 €
2310000	Comisiones de servicio							628,56 €	5.000,00 €
2320000	Desplazamiento transporte							175,95 €	
2400000	Edición y Publicaciones							0,00 €	1.000,00 €
	<b>TRASPASOS MANUALES PAPELERIA</b>	885,29 €	268,51 €	170,19 €	112,41 €	59,44 €	0,00 €		
	<b>TRASPASOS MANUALES CORREOS</b>	60,85 €	36,33 €	226,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
	<b>TRASPASOS MANUALES FOTOCOPIAS</b>	239,42 €	601,63 €	80,65 €	39,07 €	157,46 €	0,00 €	9.459,81 €	
	<b>OTROS TRASPASOS MANUALES</b>							0,00 €	
								<b>REMANENTE RESERVA TFNOS. Y FOTOCOPIAS</b>	591,92 €
	<b>TOTAL GASTADO CAPITULO 2</b>	18.478,06 €	4.211,85 €	1.648,82 €	1.449,07 €	1.216,39 €	2.727,53 €	210.397,83 €	
	<b>TOTAL GASTADO CAPITULO 2 CON IMPREVISTOS Y RR.LL.</b>	19.820,42 €	4.211,85 €	1.648,82 €	1.449,07 €	1.216,39 €	2.727,53 €	217.321,70 €	
	<b>PRESUPUESTO TRAS RECORTE CAP. 2</b>	20.879,68 €	4.088,23 €	1.340,48 €	8.178,07 €	1.601,21 €	5.278,15 €	217.813,43 €	
	<b>SALDO TRAS RECORTE</b>	2.400,62 €	-123,62 €	-308,34 €	3.729,00 €	384,82 €	2.550,82 €	491,72 €	
		2.400,62 €			3.000,00 €		2.000,00 €		





## PRESUPUESTO 2013

La cantidad asignada a la Facultad de Bellas Artes en el **anteproyecto de presupuesto** aprobado por la Comisión Económica en el mes de julio de 2012 ascendía a **346.718,75 €**, con la siguiente distribución:

Capítulo I. Gastos de Personal	2.603,76 €
Capítulo II. Gastos Corrientes	261.041,49 €
Capítulo IV. Cooperación al desarrollo	2.408,71 €
Capítulo VI. Gastos de inversión, mat. inventariable y obras	75.335,18 €
Beca de colaboración de Extensión Universitaria	5.329,61 €

Esa cantidad se vio incrementada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCM celebrado el 27 de diciembre de 2012, en el que se aprobó el **presupuesto definitivo** que ascendía a **399.399,03 €**.

Sin embargo, dado que el incremento de 52.680,28 € se incorporó por parte de Rectorado al capítulo II de gastos corrientes, en el mes de febrero se acordó en la Comisión Económica solicitar una **transferencia de crédito al capítulo VI**, por importe de **49.765,18 €**, a fin de acometer una serie de obras, que en un principio no se habían presupuestado siguiendo las directrices establecidas para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, y de adquirir mobiliario y equipamiento para los nuevos espacios, como cañones de proyección, mesas y sillas, etc.

En el mes de mayo, el Consejo Social, en su reunión de fecha 30 de mayo, aprobó la modificación presupuestaria solicitada, quedando la distribución del presupuesto para el presente ejercicio de la siguiente forma:

Capítulo I. Gastos de Personal	2.603,76 €
Capítulo II. Gastos Corrientes	263.956,59 €
Capítulo IV. Cooperación al desarrollo	2.408,71 €
Capítulo VI. Gastos de inversión, mat. inventariable y obras	125.100,36 €
Beca de colaboración de Extensión Universitaria	5.329,61 €

**DISTRIBUCIÓN PPTO. 2013 (Ppto. Definitivo aprobado por Consejo de Gobierno el 27.12.12)**

Asignación	396.782,33 €			<b>Beca Colab.</b>	<b>Ppto.Gral.Prog.2000</b>	<b>Ajuste Saldos 2012</b>	<b>PPTO. DEFINITIVO (**)</b>
<b>Presupuesto inicial con 50% ingresos</b>	<b>399.399,03 €</b>			<b>5.329,61 €</b>	<b>394.069,42 €</b>		
Transporte	19.000,00 €				19.000,00 €	19.000,00 €	19.000,00 €
Cooperación al desarrollo 0,7%	2.408,71 €	(*)			2.408,71 €	2.408,71 €	2.408,71 €
Imprevistos	18.030,00 €				18.030,00 €	18.123,44 €	17.973,02 €
Prevención, seguridad e higiene (5%)	19.969,95 €				19.969,95 €	21.055,02 €	20.880,26 €
<b>DIFERENCIA A DISTRIBUIR</b>	<b>339.990,37 €</b>						

DISTRIBUCIÓN				<b>Beca Colab.</b>	<b>TOTAL</b>		
	<b>Porcentaje</b>	<b>Importe</b>					
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>44%</b>	<b>149.595,76 €</b>					
Servicios Comunes	63%	94.245,33 €		5.329,61 €	88.915,72 €	93.391,05 €	92.618,62 €
Biblioteca	16%	23.935,32 €			23.935,32 €	21.019,42 €	23.935,32 €
Extensión Universitaria	16%	23.935,32 €			23.935,32 €	24.991,11 €	24.783,68 €
Decanato	3,50%	5.235,85 €			5.235,85 €	5.235,85 €	5.192,39 €
Alumnos	1,50%	2.243,94 €			2.243,94 €	2.243,94 €	2.225,32 €

		<b>Créd.x Alumnos</b>	<b>Importe MAC</b>	<b>Importe TOTAL</b>	<b>Beca Colab.</b>	<b>TOTAL</b>		
<b>DEPARTAMENTOS (56%)</b>	<b>56%</b>	<b>190.394,61 €</b>	<b>1.484,18 €</b>					
Dibujo I	25,69	48.903,68 €	360,88 €	49.264,56 €		49.264,56 €	40.511,44 €	40.175,20 €
Dibujo II	21,88	41.664,27 €	185,01 €	41.849,28 €		41.849,28 €	41.227,41 €	40.885,22 €
Didáctica	1,43	2.725,88 €		2.725,88 €		2.725,88 €	2.417,54 €	2.397,47 €
Escultura	17,34	33.023,30 €	277,52 €	33.300,82 €		33.300,82 €	35.701,44 €	35.405,12 €
Historia del Arte	3,90	7.420,88 €	257,19 €	7.678,07 €		7.678,07 €	7.554,45 €	7.491,75 €
Pintura	23,88	45.475,09 €	328,35 €	45.803,44 €		45.803,44 €	44.416,04 €	44.047,39 €
Sociología	1,98	3.760,63 €	75,23 €	3.835,86 €		3.835,86 €	6.835,86 €	6.779,12 €
Máster	3,90	7.420,88 €	5.936,70 €	5.936,70 €		5.936,70 €	7.936,70 €	7.870,83 €

<b>Beca colaboración</b>	<b>importe</b>	<b>meses</b>	<b>total</b>	<b>Ingresos 2011</b>	<b>50%</b>
G/4860800/8000	450,00 €	11	4.950,00 €		
g/1600000/8000	34,51 €	11	379,61 €	5.233,41 €	2.616,70 €
<b>TOTAL</b>			<b>5.329,61 €</b>		

(\*) Se ha mantenido la asignación del anteproyecto de presupuesto, antes del incremento aprobado por el Consejo Social

(\*\*) No se retrae el saldo negativo de 2012 de la Biblioteca, por lo que esta cantidad (2915,90 €) se descuenta proporcionalmente (0,83 %) al resto de Unidades de Gasto

**NOTA sobre los saldos de 2012:** únicamente se ha aplicado el ajuste de saldos 2012 en aquellas Unidades de Gasto que realizaron un "préstamo" en capítulo 2 -por esa cuantía- y se ha detruido de la cantidad asignada en aquellas que reflejaron un saldo negativo, excepto Biblioteca. A fin de ejecutar el máximo de presupuesto y ante necesidades sobrevenidas al final del ejercicio 2012, el saldo a favor de aquellas Unidades de Gasto no incluido en el "préstamo" fue utilizado por Servicios Generales.